SUBGERENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

02 de Febrero de 2018
SGN-0269-2018

Máster
María Lucía Fernández Garita, Superintendente General de Valores
Superintendencia General de Valores

Estimada señora:

De conformidad con las obligaciones de información que señala la "**Ley Reguladora del Mercado de Valores**", el "**Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y Otras Obligaciones de Información**" y el Acuerdo SGV-A-61 "**Acuerdo sobre hechos Relevantes**" y sus posteriores reformas, presento el siguiente:

COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES

ASUNTO: 1.34 Otros hechos relevantes aplicables a emisiones de deuda y/o acciones no contempladas en esta lista.

A. El Banco Popular y de Desarrollo Comunal se permite convocar a subasta de valores para el próximo **miércoles 07 de febrero del 2018**, a través del mercado organizado de la Bolsa Nacional de Valores, S.A., conforme a los mecanismos establecidos para este efecto por dicha Institución, de la **serie Y6**, serie que pertenecen al Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, serie Y autorizados por la Superintendencia General de Valores, mediante resolución SGV-R-3000, del 03 de febrero del 2015; de conformidad con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE USO PÚBLICO. La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.

Nombre Emisión	**Serie Y6**
Emisor	**Banco Popular y Desarrollo Comunal**
ISIN	CRBPDC0B7440
Nemotécnico	bpy6$
Clase de Instrumento	Bonos
Monto de la emisión	**$10.000.000,00**
Moneda	**Dólares**
Plazo	2 años
Fecha de la emisión	24/10/2017
Fecha de vencimiento	24/10/2019
Denominación o valor facial	$5.000,00
Oferta Mínima	$50.000,00
Tasa de interés bruta **(1)**	5,1630%
Periodicidad	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de Circulación	A la orden
Forma de Colocación	Subasta por bolsa
Calificación de Riesgo (2)	AA+(cri) / scrAA+
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

INFORMACIÓN DE USO PÚBLICO. La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.

Notas:

1. Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses que se pagan por los títulos valores emitidos en colones por el Banco Popular están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta. Los intereses que se pagan por los títulos valores emitidos en dólares por el Banco Popular están sujetos al impuesto vigente en la Ley. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.

2. El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria No. 063-2017 del 27 de setiembre del 2017, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera no auditada al 30 de junio de 2017 y auditada al 31 de diciembre de 2016.

   La calificación nacional F1+ (cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo "+" a la calificación. La calificación nacional AA+ (cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La adición del signo positivo (+) o negativo (-) indica la posición relativa dentro de las distintas categorías de calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

   El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A Consejo Sesión Ordinaria No.1302017del 07 de noviembre del 2017, con información financiera no auditada a marzo del 2017 y a junio 2017. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

   Explicación de la calificación otorgada:

   La calificación scrAA se otorga a aquellas "Emisiones con muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel Muy Bueno".
   La calificación SCR 1 se otorga a aquellas "Emisiones a Corto Plazo que tienen la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados. Sus factores de riesgo no se verían afectados ante posibles cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel Excelente."
   La calificación SCR 2 se otorga a aquellas "Emisiones a Corto Plazo que tienen muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. Sus factores de riesgo no se verían afectados en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía al corto plazo. Nivel Muy Bueno."
   Las calificaciones desde "scrAA" a "scrC" y desde "SCR2" a "SCR5" pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.
   Perspectiva Estable: Se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

INFORMACIÓN DE USO PÚBLICO. La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.

Características de la Subasta:

ITEM	Serie Y6
Monto convocado para cada serie	2.575.000,00
Moneda	**Dólares**
Días al vencimiento	616
Fecha y hora apertura para la recepción de ofertas	07 de febrero del 2018 a las 9:00 horas
Fecha y hora cierre para la recepción de ofertas	07 de febrero del 2018 a las 12:00 horas
Fecha y hora asignación de las ofertas	07 de febrero del 2018 a las 13:00 horas
Forma de liquidación	T + 1
Fecha de liquidación	08 de febrero del 2018
Forma de asignación	Por precio ofrecido
Parámetro de asignación	La asignación se realizará por precio ofrecido, en caso de que se presenten varias ofertas postulando el mismo precio, se aplicará el método de prorrateo. En el caso de que los precios de las ofertas recibidas sean inferiores al precio de referencia, Banco Popular y de Desarrollo Comunal, se reserva el derecho de declarar desierta la subasta.
Puesto de Bolsa representante	Popular Valores Puesto de Bolsa

B. Comisión única de colocación: El emisor pagará a cada Puesto de Bolsa asignado en esta subasta una comisión flat de **0.09%** sobre el monto transado que se le asigne.

C. Precio:

Nombre Emisión	Precio referencia
Serie Y6	**99.58**

INFORMACIÓN DE USO PÚBLICO. La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.

"La veracidad y oportunidad de este comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y no de la Superintendencia General de Valores"

Quedo en la mejor disposición de atender cualquier consulta.

Cordialmente,

Lic. Juan Carlos Li Guzmán
Subgerente General de Negocios

Documento suscrito mediante firma digital.

Copia

Máster José Rafael Brenes Vega, **Gerente General**
Bolsa Nacional de Valores, S.A.

Máster Juan Francisco Rodriguez Hernández. **Gerente General**
Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A.

Carlos Melegatti S. **Director, División Servicios Financieros.**
Banco Central de Costa Rica

Renato Montero Gamboa. **Coordinador Proceso de Pagos y Transferencias**
Departamento de Tesorería, División Sistemas de Pago. BCCR

Grettel

INFORMACIÓN DE USO PÚBLICO. La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.